

ACUERDO N° 203

RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo expuesto por el Presidente del Concejo Municipal don Fares Jadue Leiva y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°198 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APROBÓ EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LORETO N° 20 COMUNA DE RECOLETA, CON DON NAIM ROBERTO JADUE GANEM, EL CUAL SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA HABILITACIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN POPULAR (CREP), EN LO QUE DICE RELACIÓN AL PLAZO DEL ARRIENDO.

EL VALOR MENSUAL DEL ARRIENDO SERÁ DE UF 52,40 (CINCUENTA Y DOS COMA CUARENTA UNIDADES DE FOMENTO).

EL PLAZO DEL ARRIENDO SERÁ A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO Y HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Salud, Secretaria Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **88bb231d909e0e6**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

